

Báez, L., Méndez, A., Orbe, S. y Rodríguez, N. 2019. Consumo de sustancias psicoactivas de adolescentes en un contexto de política neoliberal. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales, Vol. 06 N° 02*: 125-140.

---

## CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE ADOLESCENTES EN UN CONTEXTO DE POLÍTICA NEOLIBERAL

**Báez Laura - Méndez Ana - Orbe Sandra - Rodríguez Natalia<sup>1</sup>**

Departamento de Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Luján

[laurabaezdavalos@gmail.com](mailto:laurabaezdavalos@gmail.com) - [alauramendez@hotmail.com](mailto:alauramendez@hotmail.com) -  
[sandragabriellaorbe@gmail.com](mailto:sandragabriellaorbe@gmail.com) - [rodrigueznatalia.ayelen@gmail.com](mailto:rodrigueznatalia.ayelen@gmail.com)

### RESUMEN

Los objetivos del presente documento es una sistematización del trabajo realizado durante el año 2017, a los efectos de poder presentar el CP, E.S N° 13, con el desarrollo de las principales situaciones problemáticas. La institución se encuentra en la calle C. Agüero N° 331, en San Miguel. La institución solicita al trabajo social abordar un emergente: que sucedía en la escuela con las drogas. La población atendida son los/as Estudiantes/Adolescentes. Se utilizó la estrategia Cualitativa como metodología. Las técnicas, Entrevista, Observación Participante, Registro, etc. A partir del proceso metodológico de intervención, Inserción, Planificación, Diagnostico, los resultados obtenidos se inscriben en la realización de un informe institucional, con la sistematización de la información recabada y analizada, así también las propuestas elaboras para modificar las situaciones problemáticas identificadas.

**Palabras clave:** Estado Neoliberal – Adolescencia - Consumo Problemático - Derechos Humanos - Salud Pública.

### CONSUMPTION OF PSYCHOACTIVE SUBSTANCES OF ADOLESCENTS IN A CONTEXT OF NEOLIBERAL POLICY

---

<sup>1</sup> Estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, UNLu.

## **ABSTRACT**

The objectives of this document is a systematization of the work carried out during the year 2017, in order to present the CP, E.S No. 13, with the development of the main problematic situations. The institution is located at C. Agüero street n ° 331, in San Miguel. The institution asks social work to tackle an emerging problem: what happened at school with drugs. The population served are the Students / Adolescents. The Qualitative strategy was used as methodology. The techniques, Interview, Participant Observation, Registration, etc. From the methodological process of intervention, Insertion, Planning, Diagnosis, the results obtained are inscribed in the realization of an institutional report, with the systematization of the information collected and analyzed, as well as the proposals elaborated to modify the problematic situations identified.

**Keywords:** Neoliberal State – Adolescence - Problematic Consumption - Human Rights - Public Health.

## **Introducción**

En el presente artículo expondremos una síntesis para dar conocimiento de la institución, la E.S. N° 13, de San Miguel durante el año 2017, en el marco de las Prácticas de Formación Profesional (PFP) de la materia Trabajo Social I (TSI) del Centro Regional San Miguel. La institución solicita al trabajo social desde las perspectivas de los actores, como aspecto singular, abordar un emergente de consumo de drogas de los estudiantes dentro y fuera de a escuela. Las futuras líneas de acción se planificaron a partir del enfoque de reducción de daño y en enmarcadas en la necesidad del acompañamiento docente. A partir de esta mirada se desarrolló en el proceso de inserción, la caracterización contextual en la cual se encuentra la institución y de la población para la cual fue solicitado el servicio.

Durante nuestro proceso hemos ido identificando y jerarquizando otras problemáticas que atraviesan a la escuela secundaria n° 13 en este contexto de política neoliberal. Entre ellas se encuentran la violencia, violencia institucional, necesidad de implementación de un proyecto sobre OVO (Orientación Vocacional Obligatoria), abordaje de la ESI (Educación Sexual Integral) y su articulación con los centros de salud cercanos, maternidad y paternidad adolescente, trabajo adolescente, implementación de las TIC's en las propuestas de enseñanza- aprendizaje, déficit alimenticio, pobreza estructural, creación de un EOE (Equipo de Orientación Escolar), capacitación docente, ausentismo de los docentes, ausentismo de los estudiantes, organización de una cooperadora y el Estado ausente.

A continuación se introducirán conceptos ordenadores, tales como consumo Problemático, su relación con la Educación pública y la Adolescencia; las implicancias

que conlleva en un contexto neoliberal donde las políticas sociales adquieren las características de focalizadas, privatizadas y descentralizadas. Luego se desarrollaran las características de la institución, de la población atendida y las actividades llevadas a cabo. Finalmente se presentaran las propuestas elaboradas, a partir de una perspectiva teórica de reducción de daños, y la conclusión.

## **Neoliberalismo y sus implicancias**

### ***Estado Neoliberal***

El Estado Neoliberal, que se caracteriza por un modelo de acumulación flexible, y un achicamiento del Estado solo debe intervenir en lo referente a lo político y económico, que se traduce en una mínima intervención en lo social, y pasa a ser el mercado el encargado de regular las relaciones sociales y la satisfacción de las necesidades. El sujeto debe garantizar su supervivencia (binomio individuo-mercado) en este sentido el individuo tiene la libertad de elegir en el mercado de acuerdo a sus capacidades los bienes y servicios que necesite sin la necesidad de intervenciones estatales. El Estado solo hace prestaciones a los individuos que demuestren no poder satisfacer sus necesidades en el mercado. Una de las formas de enfrentamiento del Estado para dar respuestas a las manifestaciones de la cuestión social, se materializa a partir de las políticas sociales. En este contexto las mismas adquieren las características de focalización, descentralización y privatización. De esta manera la Cuestión Social se despolitiza y fragmenta en problemas sin comprender su relación con la contradicción capital/trabajo inherente al capitalismo.

En Argentina esta reforma del Estado comenzó en la dictadura militar en 1976, y en la década del 90 se consolida el modelo Neoliberal<sup>2</sup>, provocando una transformación no solo en el ámbito privado de la economía si sino también en el ámbito estatal. Las políticas sociales que se inscribían por principios de universalidad, garantizados por políticas de seguridad social y seguro social, como una de las características del Estado intervencionista en nuestro país, pasan a ser políticas sociales focalizadas que atiende a sectores que se encuentran por debajo de la línea de pobreza. La pobreza en este contexto queda reducida a necesidades básicas.

Hasta hace años era común que al hablar de contextos de pobreza se los asociara a la marginalidad, a zonas desfavorables, a escuelas rurales o a villas, los datos de la realidad actual indican que la pobreza estructural es uno de los mayores problemas que enfrenta el mundo entero y va en crecimiento, por lo que la ONU desarrollo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Estado argentino en este sentido adopto el objetivo “Pobreza Cero” como un eje central de desarrollo. De acuerdo al informe realizado por la

---

<sup>2</sup> Laura, Vdovsov, La relación del trabajo, Cuestión social y Políticas públicas en el contexto neoliberal, 2014

Universidad católica (UCA)<sup>3</sup> el Conurbano bonaerense concentra el 34.1% de la pobreza estructural viéndose afectado el 49.6% de los niños/as y adolescentes concentrándose en este grupos etario el 11.3% de la indigencia, más que en otro lugar del país.

### ***Educación Pública y Adolescencia***

La educación, en este contexto de políticas neoliberales se tradujo en la transferencia de los establecimientos de educación media a los ámbitos provinciales y municipales, lo que implicó mayor desigualdad. La Ley Federal de educación N°24.195(1993) desplazó la noción de “educación pública, por la de “educación básica”, se transforma de manera integral la estructura del sistema educativo, la Educación General básica Obligatoria (EGB) es de carácter obligatorio mientras que la Polimodal no lo es. Además esta reforma generó una educación heterogénea, no todos los estudiantes tenían acceso los mismos niveles de educación, por un lado Ciudad Autónoma de Buenos Aires no adopta la reforma, y en el resto de las provincias las mismas orientaciones se diseñaban de acuerdo a las necesidades económicas de la región. La escuela pierde su principio de homogeneidad, y la de proporcionar igualdad de oportunidades, y de ascenso social ya que al prolongar la educación primaria y ser optativa la formación media, la permanencia en el sistema educativo de los/as adolescentes dependería de los recursos materiales de cada uno, siendo los más pobres los que no llegan o abandonan la escuela secundaria por tener que afrontar con mayor rapidez su condición de adulto y concurrir al mercado laboral para cubrir sus necesidades básicas.

Otra de las dificultades, fue el presupuesto para infraestructura, ya que las escuelas primarias debían invertir en aulas para los años que se le agregaban a la educación primaria, entre otros problemas se encuentran, según el informe Williams Experton, publicado en septiembre de 1999, “Desafíos para la Nueva Etapa de la Reforma Educativa en Argentina”<sup>4</sup>, que para 1996 la tasa de graduación del secundario era aproximadamente 52%, persistiendo el problema de la retención de la matrícula con relación a la competitividad y cohesión social del país”, de cada 100 estudiantes que ingresan en primaria, solo 40 obtendrán su título polimodal.

En el año 2006 ante el cambio de rumbo en lo político, económico social, el Estado nuevamente en un rol de interventor en lo social, comienza la búsqueda de aumentar el Acceso y Mejorar la Eficiencia educativa, reemplaza la Ley federal por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, define en su artículo 29 que: “La Educación Secundaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica, tiene como fin “habilitar a los/las

---

<sup>3</sup> Observatorio de la Deuda Social Argentina > *Barómetro de la Deuda Social de la ... representaciones de la pobreza infantil en la Argentina (2010-2017)*

<sup>4</sup> Desafíos para la nueva etapa de la reforma educativa en Argentina lcsd, 28 de septiembre de 1999, Washington.

adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios” (art. 30). La Resolución del CFE N° 84/09 que aprueba el documento “Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria” establece pautas para la organización del nivel entendiendo que el derecho a la educación secundaria obligatoria no se limite al ingreso, permanencia y egreso sino también a la construcción de trayectorias escolares relevantes de esta manera en la escuela secundaria comienza a tomar relevancia el discurso sobre la importancia de la participación estudiantil en el funcionamiento de las instituciones escolares.

Siguiendo este lineamiento la Provincia de Buenos Aires, dicta la Ley Provincial de Educación N° 13688/07 que reconoce la obligación del Estado provincial de garantizar el derecho a la educación, conforme a los principios establecidos en la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella, en la Constitución Provincial y en la Ley de Educación Nacional N° 26206/06. Esta incluye modalidades de enseñanza relacionadas con las necesidades, identidades y/o tradiciones propias de la provincia; define ámbitos de la educación, con un sentido contemporáneo e inclusivo, como el Ámbito Urbano, Rural e Isleño, Privación de la Libertad, Domiciliario y Hospitalario e incorpora el Ámbito Virtual<sup>5</sup>. A partir de esta Ley 206206 la promoción en secundaria evoluciono, para 2013 la brecha entre la promoción del ciclo básico y el orientado se redujo de 4 puntos porcentuales en 2006 a 0,9 en 2013 y la repitencia de la educación secundaria se redujo y mejoro., mientras que la tasa de abandono siguió siendo mayor a la del ciclo básico.

### ***Adolescencia en un mundo globalizado***

“El adolescente no solo debe enfrentar el mundo de los adultos para lo cual no está del todo preparado, sino que además debe desprenderse de su mundo infantil en el cual y con el cual, en la evolución normal, vivía cómoda y placenteramente, en relación de dependencia, con necesidades básicas, satisfechas y roles claramente establecidos” (Arminda Aberastury y Mauricio Knobel, *La adolescencia normal*, pág. 10. 1974).

La identidad y personalidad que se forman durante la Adolescencia, marcan al sujeto su adultez. Es por ello que la sociedad y el núcleo familiar se convierten en pilares fundamentales en los que el sujeto intentará apoyarse en esta etapa de cambio. La influencia de estos, determinará en cierta forma su personalidad a futuro. “La emancipación respecto a la familia, como elemento del proceso de adquisición de autonomía personal e independencia social, es quizá el rasgo más destacado de la nueva situación del adolescente” (Alfredo Fierro. *Adolescencia, Madurez y Senectud* 1991 pág. 120). La sociedad por su parte, proyecta muchas de sus propias falencias en la juventud, a la que demoniza responsabilizándola de la delincuencia y adicciones a las drogas, entre otras problemáticas. Acerca del rol erróneo de la sociedad Aberastury detalla: “El problema

---

<sup>5</sup> (La educación argentina 2010-2015, UNICEF)

muestra así otra cara, escondida hasta hoy bajo el disfraz de la adolescencia difícil: es la de una sociedad difícil, incomprensiva y hostil, inexorable a veces frente a la ola de crecimiento, lucida y activa”. Durante el proceso de ruptura de sus lazos familiares, el joven necesitará contar con el apoyo y la seguridad que le generará sentirse parte de un grupo que lo aprueba.

Los/as adolescentes, adultos y niños, la sociedad en general en la que vivimos es una sociedad capitalista, donde el sujeto no es percibido como ciudadano, sino como un consumidor. En este sentido, mediante los mensajes subliminales de la publicidad que se instalan fugazmente en la cotidianidad de los sujetos, otorgan la breve sensación de bienestar, pertenencia y aceptación social, atando a los/as sujetos al deseo continuo y a la lucha por acceder a ese producto de moda, que da acceso a pertenecer al círculo social. ¿Qué relación podemos establecer entre un consumo premiado por una sociedad capitalista que se nutre del mismo, y un consumo que resulta problemático, pero que indirectamente es resultado de una incitación permanente a consumir para pertenecer? Puntualmente los/as adolescentes con sus características propias de la etapa evolutiva, con potencialidades y habilidades que le permiten soñar, construir, intentara con errores y aciertos, desarrollarse y crecer. A partir de la búsqueda de una identidad, diferenciándose de sus padres. El desafiar límites, probar lo desconocido, la búsqueda de un grupo de pertenencia, muchas veces ponen al adolescente en riesgo. La suma de estas variantes es la que lo que los lleva a consumir sustancias psicoactivas por primera vez, pudiéndose convertir en consumo problemático.

En este sentido entendemos que el Estado debe ser garante de los derechos de los/as adolescentes, brindando políticas públicas que sean integrales para el fortalecimiento de los lazos sociales, como la familia, la escuela, y demás instituciones sociales que promuevan la participación de los/as adolescentes. Esa participación ciudadana, les permitirá un bienestar integral.

### **¿Es lo mismo hablar de adicciones y consumo problemático de sustancias psicoactivas?**

#### ***Adicciones***

Las adicciones a sustancias psicotrópicas o psicoactivas son aquellas cuyo efecto principal se ejerce en el sistema nervioso central, comúnmente mal llamadas Drogas. ¿Qué son las drogas?<sup>6</sup> Según la O.M.S. (Organización Mundial de la Salud), la droga es una sustancia que introducida en un organismo vivo modifica una o varias de sus funciones. En nuestro país, existen sustancias lícitas, algunas de circulación regulada como es el caso de

---

<sup>6</sup> Glosario de términos de alcohol y Drogas World Health organization

los medicamentos o antidepresivos, y otras de venta libre, estimuladas desde los medios de comunicación, se instalan fugazmente en la cotidianidad del sujeto otorgando una breve sensación de bienestar, ejemplo de estas son los analgésicos, el tabaco y/o el alcohol. Pero también existen sustancias ilícitas, cuya venta y circulación están prohibidas y penalizada por la existencia de un marco jurídico/normativo, cabe destacar que dicha prohibición nada tiene que ver con la peligrosidad de la sustancia.

Respecto a la relación del sujeto con la sustancia, se puede establecer que la misma puede ser: “experimental “ se da cuando el individuo busca “probar” el efecto de la sustancia y luego la abandona sin inconvenientes; de uso “regular o social “cuando se continua el consumo de la sustancia después de haber experimentado, integrándola a su estilo de vida, pero sin generar dependencia, tampoco afecta su vida personal y su relación con el entorno; “abuso y adicción”, en este caso el consumo ocurre con cierta periodización y en dosis mayores, el individuo tiene una dependencia física y psicológica con la sustancia y al intentar abandonar el consumo se produce el síndrome de abstinencia, por último se encuentra el uso problemático, esta nominación permite pensar que el problema ya no es el uso en si mismo, como así tampoco el tipo de sustancia que se esté utilizando, sino la relación que el sujeto establezca con la sustancia.

### ***Consumo problemático: un fenómeno social complejo***

Entendemos al consumo problemático como un fenómeno social complejo, como una manifestación de la Cuestión Social. En este sentido para entender las dimensiones que atraviesan al fenómeno se debe buscar los múltiples factores que lo determinan en la relación sujeto/sustancia/contexto. Los factores que atraviesan esta problemática son históricos, ideológicos, políticos, culturales, etc. La intervención del trabajo social debe partir de entender al consumo problemático como una construcción social, que el foco debe estar puesto en las personas y no las drogas, incorporando la noción de cuidado desde una atención humanizada. El paradigma teórico, “gestión de reducción de daño” se inscribe como un eje transversal: “reducir los efectos negativos o indeseados en el consumo de sustancias psicoactivas. Diferenciar entre riesgos, como probabilidad de que un evento ocurra o no, y daños, como cuando el hecho ya producido. Adopción de medidas de cuidado previas, durante y posteriores al consumo. Por ejemplo: es conveniente haber ingerido un alimento previo al consumo de alcohol; medidas durante el consumo: por ejemplo, evitar distintas combinaciones o mezclas de alcoholes, y alternar con jugos de frutas o agua; medidas posteriores: no conducir un vehículo bajo los efectos de la ingesta de alcohol y/otras sustancias. El consumo en contextos “amigables” y conocidos, que reduzcan los riesgos. Rol de los adultos en los límites y el acompañamiento. Rol de los pares como regulador de los consumos y cuidado entre todos” (sedronar, 2018). En este sentido disminuir la morbilidad y mortalidad de las personas como sujetos que deciden el consumo y les genera dependencia lo que les ocasiona un deterioro psicosocial y psicoafectivo desde una perspectiva de derechos humanos. Se trata que puedan acceder al tratamiento en un

lugar específico en lo posible ambulatorio. Entendiendo que son sujetos que deciden acceder a un tratamiento, no como una imposición, sino como una forma de prevención de la salud.

El consumo problemático, se puede da en cualquiera de estos tipos de uso, ya que el problema no radica ni en el uso, ni en el tipo de sustancia que se consume, sea esta legal o ilegal, sino en la relación que el sujeto establezca con dicha sustancia. Por lo que solo se considera consumo problemático cuando el consumo afecta negativamente a la persona que la consume, a su salud física y mental y su relación con otros y con la ley. De acuerdo a un informe realizado por el Dr. Damin Carlos<sup>7</sup>, especialista en consumo problemático, “el otro factor que incide en que el uso de sustancias se convierta en consumo problemático está ligado a la historicidad del sujeto, a su subjetividad, por lo que es necesario no solo enfocarse en lo adictivo de la sustancia sino también en las características de la población atendida, en los factores genéticos, psicológicos y sociales”.

### ***El consumo problemático, una cuestión de Salud Pública***

La ley Nacional de Salud Mental N° 26657 en su Art.4º, las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental. Las personas con uso problemático de drogas, legales e ilegales, tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente ley en su relación con los servicios de salud. Asimismo el 29 de mayo del 2014 se sanciono la Ley 26.934 “Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (IACOP), a partir de esta el tratamiento es gratuito en todos establecimientos de salud pública y privada. Incluyendo en el Programa Médico Obligatorio (PMO) todas las prestaciones que involucra el tratamiento. Además a partir de la misma los Centros Comunitarios de Prevención de Consumos Problemáticos deben estar distribuidos en todo el país y abiertos 24 hs. El SEDRONAR es el organismo responsable de todas las políticas nacionales de lucha contra las adicciones. En pos de garantizar los derechos de los individuos y evitar la estigmatización, los tratamientos deben ser ambulatorios, siendo la internación es el último recurso, y para llevarse a cabo la misma se debe contar con la aprobación del sujeto. En este mismo sentido la ley implica la integración social, por lo que se debe incorporar a la persona con consumos problemáticos a actividades educativas gratuitas, además de brindarle orientación ocupacional y laboral, mediante charlas y Talleres.

---

<sup>7</sup> Publicado en el Boletín de temas de salud de mundo hospitalario, año 17, n° 155, Septiembre de 2010. Abuso de Sustancias psicoactivas, un problema de Salud Pública.



## **Caracterización institucional**

La Escuela de Educación Secundaria N°13, fue creada en el año 2006, tomando de eje la Ley Nacional de Educación N° 26.206 que tuvo por objeto regular el ejercicio del derecho de enseñar y aprender, consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella. En este contexto, según expresó la directora Gabriela Aznarez<sup>8</sup>, se reformó el Proyecto Institución (PI) orientando el mismo hacia una educación inclusiva y popular. En el año 2009 ante la demanda de la población estudiantil se abre el turno vespertino, forjado en un modelo de escuela incluyente, en este sentido se completa la matrícula incorporando a todos los estudiantes que habían sido expulsados de las escuelas de alrededor, brindándole la oportunidad de terminar sus estudios. Además se amplió el margen de edad hasta los 24 años. Además agrego: “el objetivo en sus comienzos era lograr que sea una actividad inclusiva ya que a los alumnos problemáticos se los excluía de la institución con trabajos domiciliarios que provocaban abandono de los mismos”. Entre los servicios que brinda, en el año 2016 se implementa la modalidad CESAJ (Centro de Educación Secundaria para Adolescentes y Jóvenes), destinado a agilizar la escolarización de estudiantes con sobre edad.

En el comedor que funciona a la noche acuden 50 de 80 estudiantes, o sea el 62,5% de la población estudiantil del turno vespertino cena en la escuela. Participa en un proyecto “Convivencia para la paz”, cada año se revisan los acuerdos y se pautan nuevas normas entre docentes y estudiantes. En cuanto a los recursos de la institución, el Consejo Escolar del partido de San Miguel hasta el año pasado le otorgaba a la institución un cheque a nombre de la directora para solventar los gastos del boleto estudiantil con el fin de reducir el ausentismo y la deserción, hasta ahora siguen percibiendo una vez por mes “cheque fondo escuela” cuyo monto de dinero depende de la matrícula. Cabe destacar que la E.E S N° 13, no cuenta con un equipo de EOE (Equipo de Orientación Escolar), tal situación dificulta que la institución educativa aborde los diferentes emergentes consumo problemático dentro y fuera de las aulas, madres/padres adolescentes, estudiantes que concurren con sus hijos/as a clase, jóvenes judicializados etc. ,que atraviesan a la población estudiantil de forma conjunta con las familias y los/as adolescentes. Por lo que el Estado debe garantizar en cada escuela un EOE por ser la herramienta elemental, en un contexto donde la escuela dejó de ser un espacio de enseñanza aprendizaje para pasar a ser además un elemento de contención. Este espacio es el único capaz de articular la red entre familias, adolescentes, escuela y Estado para dar respuesta a las diferentes problemáticas.

### ***Las perspectivas de diferentes actores sociales***

La directora Gabriela Aznarez manifestó, que sus preocupaciones son las adicciones, “necesitamos una red efectiva para el abordaje de las drogas (...) hubo casos

---

<sup>8</sup> Entrevista realizada a la referente institucional: Gabriela Aznarez, directora.

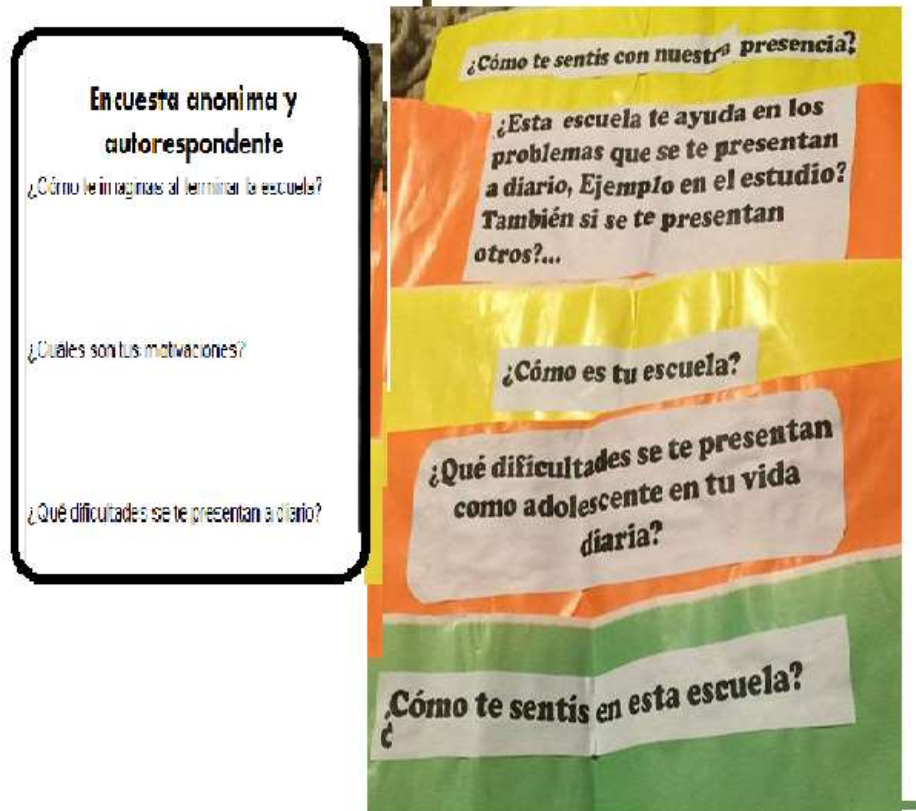
donde se detectó a alumnos con sobre edad, que mostraban interés en ingresar a la escuela, no siempre eran con intenciones de estudiar sino que en realidad querían vender droga dentro de la escuela”, “los chicos me dicen cuando están drogados”. Un docente de la institución caracteriza la población estudiantil: “hay estudiantes que no tienen un adulto de referencia, se manejan por sí mismos, el único lugar de contención a la hora de estar enfermos es la escuela” Asimismo un docente de la materia Instrucción ciudadana por su parte: “el binomio de padre e hijo esta desdibujado, algunos chicos comienzan a consumir junto a sus padres, otros tienen sus padres con problemas psiquiátricos, los cuales muchas veces deben dormir en las calles”

### ***Características de la Población: Adolescencia como sujeto de derechos***

La población de la E.S.N° 13, estaba compuesta por un grupo etéreo entre 13 a 22 años, por lo que la categoría Adolescencia es uno de los ejes transversales de nuestro trabajo. Entendiendo a la “Adolescencia” como una etapa de descubrimientos y cambios en la que el sujeto construye una identidad propia a partir de su relación con sus pares. La construcción de una nueva identidad implica necesariamente asumir las prácticas de la ciudadanía y es precisamente esta característica la que posiciona a los adolescentes como sujetos de derechos. En este marco, la Argentina en el año 1994 incluye en su Constitución el tratado internacional sobre “La convención de los derechos del Niños”, y en consecuencia de ello, se sanciona Ley Nacional N° 26.061 “Protección Integral de los Derechos de la Niñas Niños y Adolescentes” (2005) que provoca un cambio de paradigma, desplazando la idea niña/o y Adolescentes como objeto de tutela, por un nuevo concepto como sujeto de derecho desde el nacimiento. En cuanto a la matrícula que compone el turno vespertino asciende a 80 estudiantes, de los cuales, de acuerdo a la sistematización de los registros de asistencia, el 63% de los estudiantes, vive en el partido de San Miguel mientras el 36% restante proviene de partidos aledaños como Malvinas Argentinas, Polvorines, Villa de Mayo, Grand Bourg. Entre la población se reconocen estudiantes judicializados, por intento de robo, o el caso de las madres adolescentes que viven en los hogares Nra. Señora de Sta. Celina y Nra. Señora del Refugio. Además hay estudiantes padres/madres que asisten con sus hijos a la escuela.

## Planificaciones y el abordaje de las intervenciones: desde una perspectiva teórica de reducción de daño.

**Actividad:** “Aproximación a la vida cotidiana de los estudiantes de la E.E. S N° 13”



En esta actividad se indaga indirectamente mediante una encuesta anónima individual, con el objetivo de conocer las motivaciones y problemáticas que atraviesan los/as adolescentes. Los estudiantes reconocieron consumir sustancias legales como ilegales, pero a diferencia de los directivos de la institución no la reconocían como un factor de abandono escolar. Señalando como motivos de abandono el hecho de tener que cuidar sus hermanos menores, el tener que trabajar, la falta de educación sexual a edad temprana para evitar embarazos no deseados, ser madres o padres, el no tener un referente en sus casas, etc. En la segunda parte de la actividad mediante una lluvia de ideas a nivel grupal se pudo establecer que los estudiantes consideraban al estudio como la única posibilidad de ascenso social, y que valoraban la escuela porque era inclusiva, y por basarse sobre la educación popular y participativa.

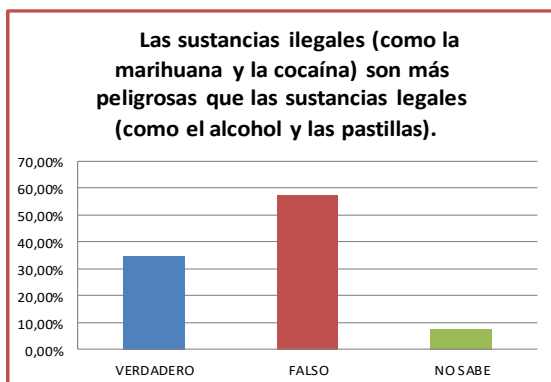
**Actividad:** “Relacion de los estudiantes con las sustancias psicoactivas”

¿De qué habla la canción?  
¿Qué pueden decir acerca de las situaciones que se da en las canciones?  
¿Se dan estas situaciones, en su vida?  
¿De qué manera?  
¿Hasta dónde se da?  
¿Conocen cuáles son los riesgos?

La actividad consistía reproducir canciones relacionadas con el consumo problemático, con el fin de que los estudiantes reflexionen de forma individual y grupal. El objetivo de la actividad se basó en reconocer las representaciones sociales de los estudiantes, para comprender a partir de sus verbalizaciones, sus concepción sobre el consumo de sustancias lícitas e ilícitas. Para lograr romper con el mito de que solo dañan la salud las sustancias ilícitas, ya que el alcohol, el cigarrillo y los remedios de venta libre también pueden convertirse en consumo problemático. En la misma actividad se logró establecer qué tipo de sustancias conocían y consumían, con qué frecuencia lo hacían, obteniéndose como dato revelador que planificaban día y con quien consumir drogas o alcohol si lo iban a hacer en forma no moderada, ya que reconocían que estaban más vulnerables a ciertos peligros.

**Actividad:** “Mitos o verdades, Sentido comun vs Saber científico”

Esta actividad se planifico a partir de lo debatido en la anterior, se realizó una encuesta de verdadero o Falso /Mitos o verdades, extraída del material de folletería del SEDRONAR, con el objetivo de sociabilizar información en relación al consumo problemático y abrir las puertas al debate. El grafico representa que casi un 60% de la población estudiantil maneja información basada en el conocimiento científico sobre el consumo, y que no llega a un 10% los estudiantes que declaran desconocer.



**Actividad de cierre:** “Campaña de afiches sobre tips de reducción de daños en el consumo problemático” “ Sobre de Mitos o verdades, Sentido común vs Saber científico”

Se colocó en las paredes de la escuela un tríptico gigante desplegado sobre los daños del consumo de sustancias psicoactivas, tanto legales como ilegales que pueden provocar en la salud de cada sujeto y que cuestiones simples pueden reducir el daño, como por ejemplo tomar agua. También se colocó un afiche que orienta a los estudiantes en caso que quieran pedir ayuda profesional en la zona.

### **Propuesta de intervención elaborada para la institución**

Al finalizar las PFP de TSI, 2017, se elaboraron propuestas para enfrentar la problemática del consumo de Problemático, desde una visión preventiva, considerando que esta problemática se debe enfrentar de manera colectiva. La primera, se sugiere a las autoridades de la institución mediante el informe elaborado por las estudiantes de trabajo social con el asesoramiento de la docente a cargo de las PFP, solicitar a la Inspección General de Escuelas, la implementación de un EOE, enmarcado dentro de la Ley N° 13.688 de Educación de la Provincia de Buenos Aires, con el propósito de contribuir a la inclusión educativa y social a través del aprendizaje. La segunda, se basa en la necesidad y urgencia, de la implementación inmediata de la incorporación en el Proyecto Institucional (PI) “El consumo de sustancias psicoactivas en los/as adolescentes”, desde una visión global que oriente y reduzca el daño en la salud, como eje transversal. Además se sugiere la capacitación docente sobre la temática, para que los mismos puedan incorporar contenido informativo y preventivo, contando con el Estado como garante de políticas educativas y de salud. Asimismo la implementación de talleres formativos que amplíen el conocimiento de las familias, y del contexto del sujeto que consume. Así también, la concurrencia de las madres/padres adolescentes con sus hijos, se sugirió que se eleve una nota al consejo

escolar, solicitando que se articule con escuelas educación inicial aledañas, con el fin de garantizar derechos.

## **Conclusión**

El proceso metodológico según Margarita Rozas, es la secuencia de tres momentos: Inserción, Planificación y Diagnóstico. El proceso de Inserción, permitió el primer acercamiento a la E.E.S N° 13, estar situados en relación a los sujetos y sus necesidades. En este sentido, conocer las perspectivas de los diferentes actores, que intereses persiguen, que características adopta la institución en su dinámica institucional. Podría decirse que fue un proceso de conocimiento que nos posibilitó a partir de interpelar la realidad, entender las situaciones problemáticas que atraviesan a dicha institución desde una mirada de totalidad, en términos Kosik. El consumo Problemático lo entendemos como un fenómeno complejo y una construcción social. Siendo el consumo problemático en el ámbito escolar, una clara manifestación de la Cuestión Social.

El Estado Neoliberal, da respuestas aisladas y focalizadas frente a las manifestaciones de la Cuestión Social, lo que provoca que el consumo Problemático deba ser entendido desde dos paradigmas en tensión, la primera desde una mirada punitiva y prohibicionista, propia de un Estado Penal, que con la intención de “combatir al narcotráfico”, aborda la problemática desde una perspectiva de delito, castigando y prohibición del consumo, y no contempla la necesidad como potencialidades humanas sino como carencias, fragmentando y despolitizando la raíz de la problemática; la segunda, y es a la que adherimos, entiende que el consumo problemático de sustancias psicoactivas, debe ser abordada desde paradigmas de protección y cuidado de la salud haciendo partícipes al sujeto en interrelación con su contexto.

Los/as adolescentes como sujetos de derecho, desde de Ley Nacional N ° 26.061 “Protección Integral de los Derechos de la Niñas Niños y Adolescentes”, tiene derecho a ser partícipes en la construcción en el ámbito escolar de un espacio donde se genere apertura para escuchar, decir, reflexionar sobre proyectos, talleres y asuntos que competen a su vida, respetando sus derechos. Asimismo pudimos dar cuenta de los emergentes que atraviesan a la institución educativa, esperamos facilite ampliar la mirada de los responsables de tomar decisiones para lograr cambios en los mismos, en el marco de los derechos de los/as adolescentes que se encuentran vulnerados. Sostenemos que un compromiso de la sociedad en su conjunto es menester, ya que esta problemática atraviesa de manera global a toda la población.

También, quisiéramos añadir a este artículo, una breve descripción de lo que fue la primer experiencia de trabajo en un espacio socio ocupacional, de un grupo de estudiantes de segundo año de trabajo social, quienes afrontamos miedos e incertidumbres,

supimos derribar obstáculos y realizar un trabajo en equipo que más allá del objetivo final de aprobar la materia, nos permitió acercarnos a la trama social de los sujetos, comprender de cerca las dificultades que atraviesa la educación pública. Y eso se logró porque contamos durante todo el año, con una institución que se mostró abierta a escuchar nuestras sugerencias, nuestras planificaciones y estrategias de abordaje, y dispuesta a proporcionar lo necesario para facilitar nuestras intervenciones. En fin, entendemos que las PFP, es un espacio de conocimiento, que requiere de un compromiso ético-político de los/as estudiantes, ya que estamos en contacto con los sujetos que tienen vulnerados sus derechos. Este último, es el fundamento de nuestra profesión.

### Referencias bibliográficas

- Aberastury Arminda y Knobel Mauricio. "La adolescencia normal. Un enfoque psicoanalítico", Paidós educador, México, 2004.
- Agnes Heller. "Sociología de la vida cotidiana" Ediciones Península, 4º E. Barcelo, España, Pág. 5-8 y 17 a 26.
- Arito, Sandra y Sandra Benítez, "Análisis Institucional y Organizacional", 2005, Cuadernillo de Cátedra, Buenos Aires.
- Beccaria, Alejandra, "La Pobreza en el Conurbano Bonaerense", 2016, Instituto del Conurbano La pobreza en el Conurbano Bonaerense, Universidad Nacional General Sarmiento (UNSG), 2016
- Bongiglio, Solange Y Rodríguez, Espínola, 2016, "Informe del contexto percepción de adicciones severas a sustancias psicoactivas en hogares urbanos de la Argentina la situación de los jóvenes de los barrios vulnerables", Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina, Buenos Aires
- Bordieu Pierre, "El oficio del Sociólogo", Siglo XXI Editores, 21º edición en español, México DF, 1999
- Campos, Inés y Gómez, María Inés "Los aportes del pensamiento estratégico en la intervención en Trabajo Social"
- Cavallieri, M. Silvina, "Repensando el concepto de problemas sociales. La Noción de situaciones problemáticas", 2008, Compartiendo notas.
- D'souza, Herbert José, "Como hacer un análisis de coyuntura", CEDEPO
- Guber, Roxana, "La Etnografía, Método Campo y reflexión". Enciclopedia latinoamericana de sociocultural y comunicación)- Bogotá
- Iamamoto, Marilda, "Servicio Social y división del trabajo", 1992, Brasil.
- Kosik, Karel (1967), "La totalidad concreta". Pág. 53 a 77. En dialéctica de la totalidad concreta. Editorial Enlace- Grijalbo, Méjico DF.- (Svampa, 2005)
- Informe "Pobreza y Desigualdad por los ingresos en la Argentina Urbana 2010-2016, 2017", Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina, Bs As. Quiroga Ana, "Enfoques y perspectivas en Psicología Social" Ediciones 5, 1999.
- Rozas Pagaza Margarita. "Vida cotidiana, saber cotidiano conceptos claves para la intervención profesional". Editorial Espacio, Buenos Aires, 1998.

Báez, L., Méndez, A., Orbe, S. y Rodríguez, N. 2019. Consumo de sustancias psicoactivas de adolescentes en un contexto de política neoliberal. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales, Vol. 06 N° 02*: 125-140.

---

Urresti Marcelo, “Cambios sociales, experiencia juvenil urbana y escuela”. Revista Flacso, Argentina, 2010

Vdovsov Laura. “La relación trabajo, cuestión social, estado y políticas sociales en el contexto neoliberal” Universidad Nacional de Lujan, 2013.

### **Bibliografía WEB**

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sedronar-orientacionparaelabordaje.pdf> Fecha de consulta: 03/08/2018

<https://radiocut.fm/audiocut/entrevista-a-carlos-damin-jefe-de-toxicologia-htal-fernandez/> Fecha de consulta: 10/09/2017